

Anoche por mayoría para casos de no flagrancia

Congreso aprobó la restitución de la Ley de detención preliminar



Choque de camión y bus en Urcos ayer dejó varios heridos

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10894
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Viernes 7 de Marzo de 2025

Autoridades aseguran que tiene como propósito protegerla de actos vandálicos

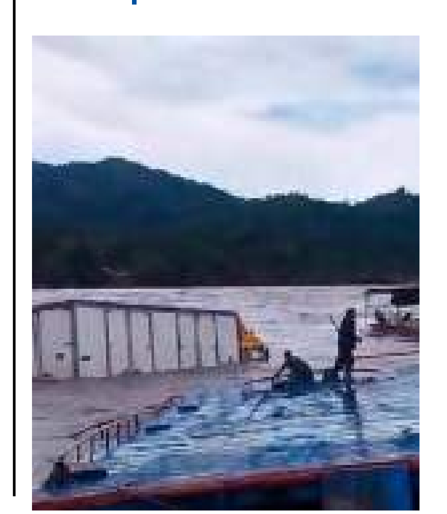
Colocarán vidrio sobre la Piedra de los 12 Ángulos

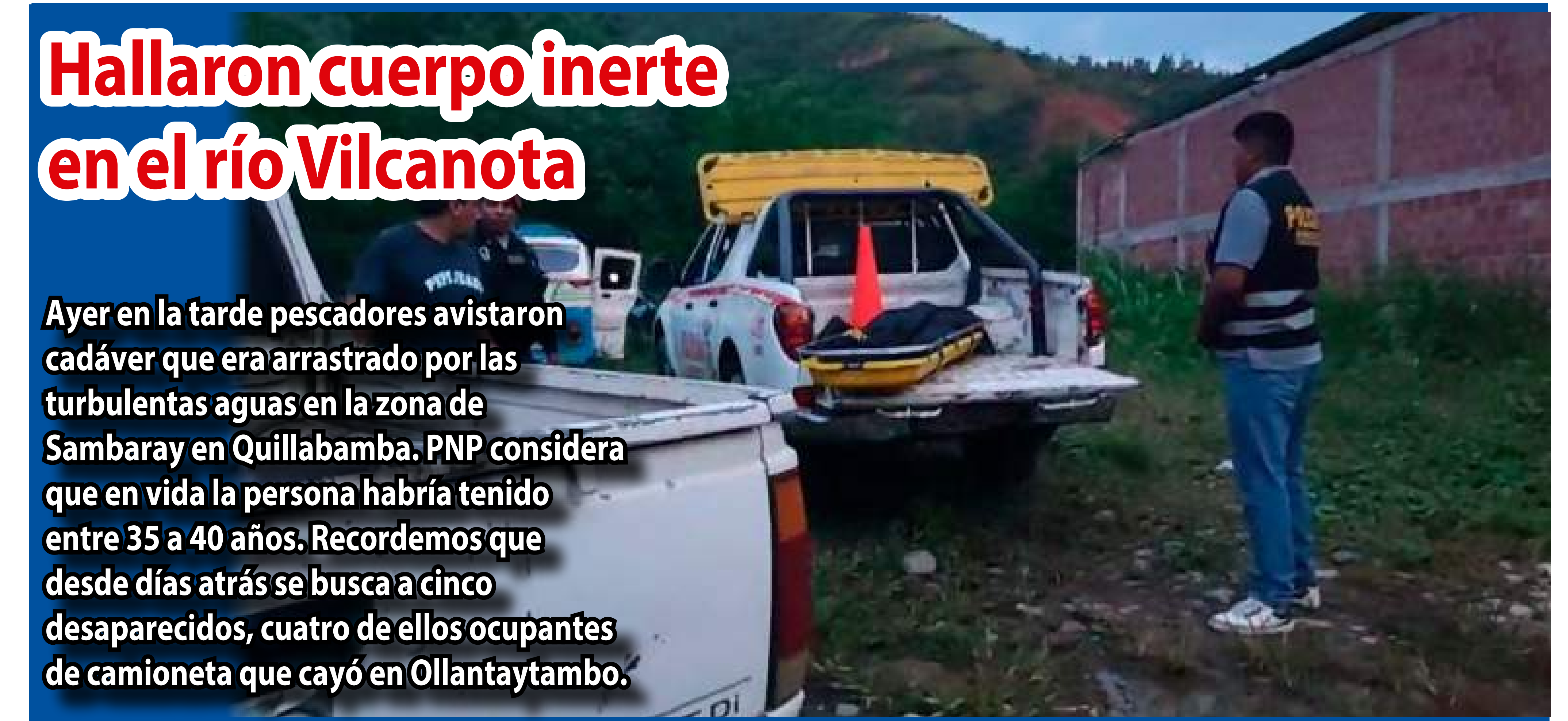
Especialistas proponen que soportes estarán sobre la calzada para no afectar en absoluto el hermoso muro inca.

Sin embargo, existe preocupación porque podría perjudicar todo el contexto de la armonía arquitectónica que tiene la arteria.

Cuando era subido a una chimpa para cruzar hacia Ayacucho

Camión cargado de mercadería cayó al río Apurímac en Pichari





Hallaron cuerpo inerte en el río Vilcanota

Ayer en la tarde pescadores avistaron cadáver que era arrastrado por las turbulentas aguas en la zona de Sambaray en Quillabamba. PNP considera que en vida la persona habría tenido entre 35 a 40 años. Recordemos que desde días atrás se busca a cinco desaparecidos, cuatro de ellos ocupantes de camioneta que cayó en Ollantaytambo.

Lunes iniciarán labores de limpieza de la vía Huarocondo - Pachar

Puma habría provocado muerte de 12 ovinos en distrito caneño de Layo

Gobierno propone recentralizar labores de formalización minera



EXPRESIDENTE ENFILÓ BATERÍAS CONTRA FISCALES Y PROCURADURÍA DEL ESTADO

SEGUNDO DÍA DE JUICIO A PEDRO CASTILLO SE DESARROLLÓ EN MEDIO DE INCIDENTES

El procesado Pedro Castillo protagonizó momentos tensos ayer al negarse a los servicios del abogado de oficio, Edgar Callahualpa, y querer abandonar la segunda sesión del juicio oral por el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

Durante los alegatos de apertura, Castillo Terrones, investigado por los presuntos delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública, rechazó que el letrado interviniera y repitió que no necesita los servicios de la defensa pública.

"El único delito que cometí es defender a este pueblo. Yo, sin ser abogado, en todo este proceso me he dado cuenta de que el Ministerio Público ha forzado el tipo penal para tenerme privado de mi libertad", declaró en la sala de audiencias del penal de Barbadillo.

La jueza Norma Carbajal Chávez le indicó a Castillo Terrones que el juicio está en la etapa de alegatos de apertura y que más adelante podrá declarar. No obstante, Castillo respondió: "¿Alegatos ante quién? Si usted ha adelantado opinión", y acto seguido pidió retirarse de la audiencia. "No deseo participar más de este juicio, con su permiso, ¿puedo retirarme?", clamó.

El presidente del tribunal supremo, José Neyra Flores, tomó la palabra y desestimó la solicitud del exjefe de Estado, advirtiéndole que la ley establece medidas de coerción para aquellos procesados que no quieren participar en un juicio. "Yo estoy en la cárcel injustamente", respondió Castillo, claramente ofuscado.

Luego Pedro Castillo insistió en su inocencia y arremetió contra los fiscales, a quienes acusó de tener "tesis de Azángaro" y que no pueden sustentar la acusación en su contra por el cierre arbitrario del Congreso.

También dirigió sus ataques contra la Procuraduría General del Estado, que pide que el exmandatario y sus coacusados paguen, en forma solidaria, la suma de 65,4 millones de soles. "La Procuraduría pidiendo millones de plata, que vayan a trabajar a otro lugar. Nunca cogí un arma. Estoy acá contra mi voluntad, en nombre de un pueblo que me ha elegido", señaló.

Asimismo, dijo que no descartaba que el abogado de la defensa pública haya grabado una conversación entre ambos.

El magistrado Neyra Flores le exigió al exmandatario moderar su vocabulario y dio por superado el impase. Pero Castillo Terrones nuevamente quiso abandonar la sala, por lo que el juez le repitió que, si se retira, se dispondrá su retorno a la fuerza.

ACUSADOS RECHAZARON LOS CARGOS

Después de superarse el incidente, Castillo y el resto de coacusados –entre ellos los ex primeros ministros Betssy Chávez y Aníbal Torres; el exministro del Interior, Willy Huerta; y los exoficiales de la Policía Manuel Lozada, Justo Venero y Eder Infanzón (reo contumaz) –rechazaron las imputaciones fiscales e insistieron en su inocencia.


Procesado Pedro Castillo ayer se mostró desafiante, inclusive dijo que tenía dudas sobre el abogado que se le asignó.

Según la hipótesis fiscal, Castillo habría coordinado con Torres y Chávez el mensaje televisado que anunció la disolución del Congreso, la intervención del sistema judicial y un gobierno de excepción. Además, ordenó impedir el ingreso al Legislativo y proteger las viviendas de sus padres y coacusados, mientras intentaba llegar a la embajada de México para solicitar asilo, pero fue detenido en flagrancia.

SON MEGANTONI, KUMPIRUSHIATO, ECHARATE, VILLA VIRGEN Y VILLA KINTIARINA.

DECLARAN EN EMERGENCIA CINCO DISTRITOS DE LA CONVENCIÓN POR ALTA PRESENCIA DE NARCOTRÁFICO

El Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia por 60 días en siete distritos de la provincia de La Mar, en Ayacucho, y La Convención, en el Cusco, debido a una alta incidencia en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en sus diversas modalidades, perpetrados por organizaciones criminales.

En La Mar, regirá la medida en los distritos de Anco y Unión Progreso, departamento de Ayacucho, así como en los distritos de Megantoni, Kumpirushiato, Echarate, Villa Virgen y Villa Kintiarina, de la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Se excluye de la norma al centro poblado Kiteni del distrito de Echarate, en el Cusco, y la franja territorial "Eje Energético del Gas de Camisea", la cual abarca una distancia de ocho (8) Kilómetros a cada lado del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, que se encuentran en emergencia desde el año pasada ante amenaza de grupos terroristas.

Con respecto a la nueva disposición se precisa que la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas durante la vigencia de la medida, según el Decreto Supremo N° 028-2025-PCM, publicado en Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La medida se sustenta en informes reservados de la Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad y del Frente Policial Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) que advierte que esa práctica delictiva pone en riesgo a la población.

Durante el estado de emergencia se restringe o suspende el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales.

La intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a las normas que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.

Dentro de los cinco días hábiles posteriores al término del Estado de Emergencia, la Policía Nacional del Perú debe presentar al titular del Ministerio del Interior un informe detallado de las acciones realizadas durante el régimen de excepción y los resultados obtenidos.


Mayor presencia militar habrá en distritos declarados en emergencia.

EN CASO DE NUESTRA REGIÓN SON 18 LOS DÍAS OFICIALMENTE CONSIDERADOS

FERIADOS VIGENTES ESTE AÑO EN CUSCO Y EL TERRITORIO NACIONAL

El año 2025 trae consigo 16 feriados calendario, días festivos de descanso tanto para trabajadores del sector público como del privado. Sigue con atención la presente información para planificar tus vacaciones u otras actividades, o para un reparador descanso de la jornada laboral.

En ese sentido, los próximos feriados no laborables en todo el país tienen una connotación religiosa, la Semana Santa. Serán el jueves 17 de abril (Jueves Santo) y el viernes 18 de abril (Viernes Santo), oportunidad de descanso y reflexión para el mundo católico.

Las diversas actividades litúrgicas y tradicionales por Semana Santa en distintas regiones del país traen consigo el flujo turístico de muchos ciudadanos, aprovechando que el sábado y domingo son en la mayoría de casos, días de descanso en el sector público y privado.

Cabe recordar que los días feriados son establecidos por ley, específicamente en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713, Ley de Descansos Remunerados. Durante estas fechas, los trabajadores tienen el derecho legal de disfrutar de un día de descanso remunerado.

¿Cuáles son los feriados del 2025?

Enero:
Miércoles 1° de enero: Año Nuevo.
Abril:
Jueves 17 de abril (Jueves Santo).
Viernes 18 de abril (Viernes Santo).
Mayo:
Jueves 1° de mayo: Día del Trabajo.
Junio:
Sábado 7 de junio: Batalla de Arica y Día de la Bandera.
Jueves 19 de junio: Feriado en Cusco por Corpus Christi.
Martes 24 de junio: Feriados en Cusco por el Inti Raymi.
Domingo 29 de junio: San Pedro y San Pablo.
Julio:
Miércoles 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea del Perú.
Lunes 28 de julio: Fiestas Patrias.
Martes 29 de julio: Fiestas Patrias.
Agosto:
Miércoles 6 de agosto: Batalla de Junín.
Sábado 30 de agosto: Santa Rosa de Lima.
Octubre:
Miércoles 8 de octubre: Combate de Angamos.
Noviembre:
Sábado 1° de noviembre: Día de todos los Santos.
Diciembre:
Lunes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
Martes 9 de diciembre: Batalla de Ayacucho.
Jueves 25 de diciembre: Navidad.



A los feriados se sumarán los días no laborables, hasta la fecha aún no se ha emitido normativa sobre el particular.

SE DESCONOCE A LA FECHA IDENTIDAD PRECISÓ LA PNP QUILLABAMBA

PESCADORES RESCATARON EL CUERPO INERTE DE UN VARÓN EN RÍO VILCANOTA

Ayer en la tarde un grupo de pescadores que se hallaban en el sector de Chaquimayo – Sambaray – Quillabamba cuando desarrollaban sus actividades en el río Vilcanota divisaron un cuerpo inerte que estaba siendo trasladado por las aguas del afluente cuyo caudal ha crecido considerablemente a consecuencia de las intensas lluvias en la región Cusco.

Con mucho esfuerzo pero con la facilidad de conocer la fuerza de las aguas dada su experiencia como pescadores, los hombres lograron jalar el cuerpo a la orilla y avisaron de inmediato a la Policía Nacional.

A los pocos minutos llegó al lugar un patrullero y se comunicó al Ministerio Público para las acciones de Ley. De acuerdo con la información alcanzada por las autoridades se conoció preliminarmente que el cadáver sería de una persona que en vida tenía entre 35 a 40 años, el cuerpo estaba totalmente desnudo y con visibles magulladuras posiblemente por la fuerza del río que arrastró el cuerpo entre piedras, también se adelantó que no tiene tatuajes u otras señas particulares. Además, trascendió que tendría más de ocho días de finado.

En ese sentido se comunicó a la unidad de Medicina Legista para hacerse cargo de las investigaciones y por lo tanto, el cuerpo fue internado en la Morgue de Quillabamba, donde hoy podrían estar brindando mayores detalles.

Recordemos que desde hace varios días se efectúan intensas búsquedas sobre cinco personas desaparecidas en el río Vilcanota, cuatro que ocupaban una camioneta que se despistó en la zona de Ollantaytambo y el quinto caso es de una persona que desapareció por la zona de Pachar.



Agentes policiales tras acciones de Ley trasladaron el cuerpo inerte a la Morgue de Quillabamba.

LABORES SE DESARROLLARÁN POR ESPACIO DE DOCE DÍAS POR LO MENOS

PRÓXIMO LUNES INICIAN LAS LABORES DE LIMPIEZA DE DERRUMBES EN LA VÍA PACHAR HUAROCONDO

Luego de realizar la evaluación correspondiente de la emergencia, desde este lunes 10 de marzo, se iniciarán los trabajos de limpieza y rehabilitación de la vía Huarocondo – Pachar, que quedó interrumpida por el deslizamiento de rocas y tierra provocado por las lluvias intensas. Las labores de atención a la emergencia serán posibles gracias al trabajo articulado que impulsó el Gobierno Regional Cusco junto con los gobiernos locales de Anta y Huarocondo.

En la reunión de trabajo, convocada por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad – ORGRDS, los tres niveles de gobierno, concordaron que urge la necesidad de la pronta solución del problema, debido que las comunidades de Huayllas y Anapahua Chillipahua en Huarocondo quedaron aisladas. Otro motivo, para apresurar los trabajos es porque la vía obstruida es de acceso rápido para llegar a la estación de trenes en Ollantaytambo.

Producto del diálogo efectuado ayer, la entidad regional a través de la ORGRDS, la gerencia de Infraestructura y el Plan Copesco, se comprometió a disponer dos cargadores frontales, tres volquetes y equipo técnico. En tanto, la municipalidad de Anta, pondrá una excavadora y el gobierno local de Huarocondo atenderá la emergencia con una excavadora.

Se estima que los trabajos para rehabilitar la vía regional demandarán 12 días, siempre y cuando no se presenten condiciones adversas, indicó el director de la ORGRDS, Miguel Oscco Abarca, tras saludar la predisposición de los gobiernos locales para restablecer el tránsito vehicular en la zona.

En la cita, también participaron la subprefecta distrital de Pucyura, Gloria Huamán, de la Dirección Desconcentrada de Indeci Cusco, Vidal Chura y regidores de la municipalidad de Anta en representación del alcalde Elías Collatupa.

Como se recuerda, la emergencia ocurrió el 23 de febrero pasado y se calcula que hay 15 mil m3 de escombro por retirar.



Limpieza de la vía demandará por lo menos doce días de intensa labor.

PNP INFORMA SOBRE DOS NUEVOS CASOS DE DESAPARECIDOS EN LA CIUDAD IMPERIAL

La Policía Nacional del Perú ha comunicado sobre la desaparición de dos nuevas personas en la Ciudad Imperial, en el primero de los casos se precisa que el Área de Investigación de Personas Desaparecidas pertenecientes al Departamento de Investigación Criminal Cusco, formuló la nota de alerta por la desaparición de Perci Callo Ayllón (52), desde el pasado 05 de marzo del 2025, en el distrito de Wanchaq – Cusco

La nota de alerta está siendo difundida en las diferentes comisarías y unidades policiales del ámbito de la Región Cusco y a nivel nacional. A la colectividad, cualquier información podrán llamar al siguiente número: 903450981, al 105 o dar aviso a cualquier dependencia policial.

En el segundo caso se precisa que se trata de la persona de Luis Alberto Ttupa Quispe (24), desde el pasado 04 de marzo del 2025, en el distrito de San Jerónimo – Cusco. A la colectividad, se solicita que cualquier información podrán llamar al siguiente número: 964100606, al 105 o dar aviso a cualquier dependencia policial.





PNP ayer informó sobre dos nuevos casos de desaparecidos en Cusco.

SEÑALA QUE MUERTE DE MENOR ESTÁ SIENDO INVESTIGADA

SECTOR SALUD ACLARA SOBRE SITUACIÓN REGISTRADA EN POSTA DE PISAC

La gerencia regional de Salud del Cusco sobre los hechos ocurridos en el Centro de Salud de Pisac, informó que de acuerdo al registro del establecimiento de salud, un menor de edad ingresó a la una de la madrugada, del miércoles 5 de marzo, con dolores estomacales de acuerdo a la referencia de los padres; por lo que, inmediatamente recibió la atención médica por parte del equipo de salud de turno, quienes luego de 45 minutos de observación al menor que se presentaba clínicamente estable le dio de alta al no presentar mayor complicación.

Sin embargo, al promediar las 17:00 horas del mismo día, los padres retornaron al establecimiento de salud con el cuerpo del menor sin signos vitales. Sin embargo, el personal de salud actuó con inmediatez, realizando maniobras de resucitación no teniendo respuesta a las labores lamentablemente.

Ante lo ocurrido, la Red de Servicios de Salud Cusco Norte envió un equipo de profesionales para realizar la auditoría respectiva, así mismo se brinda todas las facilidades a la Fiscalía para realizar las investigaciones correspondientes, con el fin de esclarecer los hechos y determinar las circunstancias del caso.

DESDE HOY SE HARÁ EFECTIVO PAGO A LOS PENSIONISTAS DE LA LEY 19990


Desde hoy empiezan a pagar a los pensionistas de la Ley 19990.

Casi 700 mil jubilados en todo el país podrán cobrar su pensión correspondiente al mes de marzo a través de agencias bancarias, cajeros automáticos o agentes bancarios cercanos a su domicilio, según el cronograma de pagos establecido por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Cronograma de pago – Régimen 19990
Apellido paterno de la A a la C: 7 de marzo
Apellido paterno de la D a la L: 10 de marzo
Apellido paterno de la M a la Q: 11 de marzo
Apellido paterno de la R a la Z: 12 de marzo

PAGO DE PENSIONES POR ENCARGO

El 13 de marzo se efectuará el depósito para los 65,383 pensionistas pertenecientes al Régimen 20530, así como a quienes reciben pensiones por encargo de los regímenes 18846, el Régimen Especial Pesquero y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Los pensionistas pueden descargar e imprimir la constancia de pago de pensión del mes ingresando a ONP Virtual:
Acceder al apartado “Cobro pensión”
Seleccionar la opción “Quiero ver mis constancias de pago”.
Hacer clic en la opción correspondiente e ingresar el tipo y número de documento de identidad, junto con la clave virtual.
En el menú, elegir la opción para visualizar y descargar la constancia de pago.
Solicitud de clave virtual
En caso de no contar con una clave virtual, puede solicitarla siguiendo estos pasos:
Ingresar a ONP Virtual y seleccionar la opción “Tu zona segura”.
Elegir “Quiero mi clave virtual”.
Registrar los datos personales y de contacto.
Recibirá un código de seguridad en su correo electrónico, con el cual podrá generar su clave virtual, que es personal e intransferible.

POR EL RIESGO QUE REPRESENTA SEÑALA EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

LANZAN CAMPAÑA PARA NO DESTAPAR BUZONES CERRADOS EN INTENSAS LLUVIAS

Ante el riesgo de colapsos en el sistema de alcantarillado debido a la temporada de lluvias, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), lanzó la campaña “No destapes el peligro: Buzones cerrados, ciudades saludables”.

“Esta iniciativa busca generar conciencia sobre los graves daños que ocasiona la apertura de buzones de desagüe, práctica errónea que, lejos de solucionar el problema de las inundaciones en las calles, agrava la situación, exponiendo a la población a emergencias sanitarias y ambientales”, afirmó el presidente ejecutivo del Otass, Luis Contreras Bonilla.

A lo largo de los años, ha surgido el mito de que destapar los buzones de alcantarillado ayuda a evacuar el agua de lluvia, acción de respuesta que incluso es fomentada por algunas autoridades que desconocen las graves afectaciones que se genera en el sistema de alcantarillado.

Hay que considerar que cuando los buzones se abren, las redes de desagüe se ven sobrecargadas por el ingreso masivo de agua pluvial, basura y residuos, lo que genera obstrucción de las redes de desagüe y causa atoros, aniegos, desborde de aguas residuales y contaminación.

Además, los buzones abiertos pueden originar caídas, especialmente en zonas urbanas con alto tránsito peatonal, “afectando directamente la salud pública y el ambiente”, detalló el Otass en una nota de prensa.

INFORMARON TAMBIÉN QUE SE DETECTARON 9 TIPOS DE PATOLOGÍAS INTRÍNSECAS EN PIEDRAS

PRESENTAN PROPUESTA TÉCNICA PARA LIMPIEZA INTEGRAL DE MUROS DE CALLE HATUNRUMIYOC

El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Jorge Moya Cohäguila informó que el equipo técnico de dicha entidad, ha formulado una propuesta técnica de limpieza de los muros pétreos de la calle Hatunrumiyoc, donde se ubica la famosa piedra de los 12 ángulos.

Con esta iniciativa se busca garantizar su conservación ante los daños causados por acción humana y las condiciones climáticas; una medida de mitigación que es necesario desarrollar de manera inmediata.

El funcionario señaló que esta propuesta contiene un diagnóstico donde se precisa que los muros pétreos presentan rastros de polvo, salpicaduras, restos de enlucido, excretas de perros y de paloma; así como manchas, costras y sales, que afectan la superficie de las piezas líticas y proyectan una imagen deplorable de esta arteria tradicional de Cusco.

La propuesta plantea la limpieza mecánica de las piezas líticas con insumos de naturaleza hidrofugante y consolidante, que permiten una acción profunda y, al mismo tiempo, permite proteger la superficie y la estructura de los elementos pétreos.


Propuesta comprende también muros pétreos de calles adelañas

“Esta propuesta técnica de limpieza permitirá eliminar todas las afectaciones superficiales de las piezas líticas que forman parte de estos muros pétreos. Para ello se requiere la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco y del Arzobispado de Cusco, considerando las competencias compartidas y exclusivas”, acotó el funcionario.

NUEVE TIPOS DE PATOLOGÍAS INTRÍNSECAS

Jorge Moya, también reveló que en el diagnóstico de los muros pétreos de la calle Hatunrumiyoc, se ha detectado 9 tipos de patologías intrínsecas, como hoyos o cavidades circulares pequeñas, descamación, exfoliación, fisuras, fracturas, deterioro de la placa, pérdida de sustrato y erosión química de las piezas líticas.

“Estas afectaciones requieren una evaluación más minuciosa con participación de geólogos especialistas, quienes plantearán recomendaciones técnicas para una mejor conservación de estos muros”, precisó el funcionario.

SE UNEN EN BUEN PROPÓSITO MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, GERCETUR, ARZOBISPADO Y DDC

APROBARON COLOCAR UNA PANTALLA DE VIDRIO PARA PROTEGER LA PIEDRA DE LOS 12 ÁNGULOS



Así quedaría protegida la Piedra de los 12 Ángulos

Tras el grave atentado al patrimonio en la ciudad cometido hace un par se semanas, ayer el alcalde del Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo, presidió la reunión multisectorial, donde se abordó y debatió las diversas acciones a realizar para la protección de la Piedra de los Doce Ángulos; muestra del compromiso asumido por la actual gestión en la Municipalidad del Cusco, el Arzobispado del Cusco, Dirección Desconcentrada de Cultura y la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, con la preservación del legado material e inmaterial de la milenaria Ciudad Imperial.

Tras un alturado debate se adoptará las siguientes acciones: la comuna provincial de forma inmediata colocará una pantalla de vidrio con anclajes metálicos en la calzada, a fin de evitar atentados y hechos de vandalismo que sigan dañando el mencionado elemento lítico; así como la instalación de una cámara de monitoreo permanente para identificar posibles atentados.

Del mismo modo, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, asumirá la limpieza superficial de la estructura lítica de palacio arzobispal hacia la calle Hatunrumiyoc y Pasaje Incarroca, a lo largo de 8 semanas, con un presupuesto de 44 mil soles, monto que en partes cubrirá la Municipalidad del Cusco. Por otro lado, se creará un equipo técnico para la ampliación del techo que permita proteger la Piedra de los Doce Ángulos, así como la conformación de la Mesa Técnica para la protección del patrimonio.

Por su parte, la Policía de Turismo de Cusco brindará el servicio permanente las 24 horas del día en las calles Hatunrumiyoc y Pasaje Incarroca con la coordinación del personal de Serenazgo de la comuna provincial.

Finalmente, se estableció el 13 de marzo como la fecha de la próxima reunión multisectorial para tratar la propuesta de la posible instalación del elemento traslúcido de protección directa para la Piedra de los Doce Ángulos, con participación del equipo técnico de la DDC Cusco, MPC y Arzobispado.

PUMA HABRÍA PROVOCADO LA MUERTE DE OVINOS EN DISTRITO DE LAYO

Más de 12 ovinos amanecieron devorados en el distrito caneño de Layo en el centro poblado de Urinsaya Ccollana, según versión de los pobladores los ovinos habrían sido mordidos y otros devorados por un puma considerando las mordeduras en los cuerpos.

Los propietarios de los ovinos anunciaron que iban a desarrollar un mayor nivel de seguridad en colaboración con sus vecinos para evitar más ataques.

La presencia del felino es una suposición por las huellas del ataque, obviamente no hay certeza ni mucho menos se avistó al animal. Sin embargo, considerando que el puma forma parte de las especies protegidas por el Estado Peruano deberán actuar apropiadamente los pobladores de la zona.

AYER SE BRINDÓ CRISTIANA SEPULTURA A ESPOSOS Y SUS DOS HIJAS

FAMILIA PUNEÑA FALLECIÓ EN CHOQUE DE DOS BUSES REGISTRADO EN BOLIVIA

Los cuatro miembros de una familia: Paul Chata, Maribel Chambi y sus dos hijas, fueron sepultados luego de una emotiva misa celebrada en el templo San Juan Bautista de Puno, antes de ser trasladados a su natal distrito de Platería. Ellos fallecieron en el trágico accidente de tránsito ocurrido el sábado 1 de marzo en Uyuni, Bolivia.

La familia había viajado a Bolivia con la intención de participar en los carnavales de Oruro y rendirle homenaje a la Virgen del Socavón; pero, lamentablemente, el viaje terminó en tragedia. Según relató el primo de los fallecidos, Abel Callacondo, además de disfrutar de las festividades, aprovecharon el viaje para hacer turismo, sin imaginar que sería el último viaje que efectuaron.

La familia, dedicada a la fabricación de ataúdes y alquiler de bienes para eventos sociales, había programado celebrar el matrimonio de Paul y Maribel el 2025. Además, su hija mayor, de 13 años, tenía planes de comenzar la secundaria este año, sueños que se vieron truncados por el fatal accidente.

El proceso de repatriación fue todo un desafío para los deudos, quienes enfrentaron varios obstáculos por parte de las autoridades bolivianas para el traslado de los cuerpos a Perú.

No obstante, con esfuerzo y perseverancia lograron completar los trámites y finalmente los féretros de los padres y sus dos hijos fueron llevados hasta la frontera con Bolivia, en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito-Juli. Las autoridades peruanas facilitaron el proceso de repatriación.

Los familiares expresaron su pesar por la falta de responsabilidad por parte de la empresa de transporte involucrada en el accidente, que hasta el momento no ha asumido las consecuencias del trágico hecho.

La comunidad de Platería (Puno), por su parte, brindó todo su apoyo a los deudos, y les acompañó en la cristiana sepultura de la familia en su lugar de origen.

Este hecho ha dejado consternada a la población puneña, especialmente a la comunidad de Platería, que mantiene viva la memoria de los cuatro fallecidos. En medio del dolor, la familia y la comunidad se han unido para rendir homenaje a la vida y el legado de los Chata Chambi, cuyas vidas fueron arrebatadas en el accidente inesperado mientras viajaban a disfrutar de la cultura boliviana.





Viaje de vacaciones de familia puneña terminó en tragedia. Padre, madre y sus hijas murieron en el choque de dos buses en Bolivia.



Sin aeropuertos eficientes no hay turismo

42.2 millones de pasajeros se movilizaron en el Perú por vía aérea en 2024, un 14.1% más respecto de 2023, según datos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac). Si bien esto representa un incremento del 6% frente al nivel prepandemia, aún persisten deficiencias en la infraestructura aeroportuaria, lo que afectaría la conectividad, el turismo y el comercio.

El departamento con mayor crecimiento en el movimiento de pasajeros fue Puno, con un aumento del 70.8% en comparación con 2023. Este desempeño implicaría más una recuperación, pues en 2023 cayó un -27.7% por el cierre temporal, debido a las protestas y disturbios en el departamento. Por otro lado, los departamentos de Junín y Tacna experimentaron caídas del 28.1% y el 20.1%, respectivamente. El aeropuerto de Jauja, en Junín, presentó constantes cierres temporales debido al estado de su pista de aterrizaje, lo que explica la desaceleración de su desempeño en 2024.

Los destinos con buena conectividad aérea ven un aumento en el turismo internacional del 10% en comparación con aquellos con conexiones limitadas, según la Organización Mundial de Turismo (OMT). En 2024, 3.3 millones de turistas internacionales ingresaron al país, según cifras de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Sin embargo, es preocupante el estado de los aeropuertos que conectan a los principales atractivos turísticos, como la Reserva Nacional del Titicaca, en Puno, que recibió 23,564 visitantes en 2024, o el Valle del Colca, que alcanzó los 298,826 visitantes en el mismo año.

Sin la aprobación de la adenda por parte del Ejecutivo, el aeropuerto de Juliaca cerraría en abril próximo. Cabe recordar que, al mes, en promedio, este aeropuerto movió a 49,704 pasajeros en 2024. Además, se perdería la conexión aérea hacia la frontera con Bolivia. Por su parte, Arequipa continúa enfrentando una creciente congestión operativa de acuerdo con AAP, ya que ha sobrepasado su capacidad límite, al recibir 2.3 millones de movimientos de pasajeros en el mismo año. En Lima, el AIJCH experimentó una interrupción en la recepción de la señal del radar el pasado 13 de febrero, lo que dejó el tráfico aéreo sin control automatizado durante 34 minutos. Durante este periodo, los controladores aéreos debieron gestionar las operaciones manualmente, lo que aumentó el riesgo en la navegación. Este incidente evidencia deficiencias en la operatividad de los sistemas de aeronavegación y subraya la necesidad de contar con sistemas de respaldo eficientes.

Las deficiencias de la infraestructura aeroportuaria en el país afectan la conectividad, el turismo y el comercio. Las soluciones temporales no bastan; se requiere una intervención urgente —especialmente en aquellos aeropuertos cuyo flujo de pasajeros ya superó la capacidad física para la cual fue diseñada la infraestructura— y sostenida para garantizar un transporte aéreo eficiente y seguro.

Necesitamos que desde las autoridades puedan dar no solo autorizaciones, sino que la apertura de buenas acciones para mejorar los sistemas y servicios de aeropuertos en el país, sean de calidad, tengamos aeropuertos que en verdad den gusto de sus servicios, pues de lo contrario estamos solo generando lamentaciones en el concepto de turismo y buena calidad de servicio.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección: Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas: Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792
Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana
Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto
HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

PANTALLA DE VIDRIO COLOCARÁN PARA PROTEGER PIEDRA DE 12 ÁNGULOS

Raúl Asencio Carrasco

El mismo día que ocurrió el atentado perpetrado por un sujeto utilizando un martillo contra la Piedra de los 12 Ángulos (martes 18 de febrero), nos permitimos sugerir, que, como una primera medida de defensa y protección, se coloque una placa de vidrio delante del famoso ícono lítico:

"Lo que acaba de ocurrir hoy con la Piedra de los 12 Ángulos, es la confirmación de esta permanente riesgo al que está expuesto el patrimonio cultural. Y no es la primera vez que sucede con este valioso testimonio lítico de la civilización inca, que a lo largo de los años ha sufrido una serie de atentados, pintas especialmente; y no creemos que sea la última vez, si acaso seguimos perdiendo el tiempo en diagnósticos y evaluaciones, y no adoptamos acciones ejecutivas que la situación exige. En este caso, pienso que lo más conveniente, aparte de asegurar la presencia de uno o de más vigilantes, sea la colocación de una placa de vidrio suficientemente resistente a los impactos de piedras, balas o algún otro objeto contundente. Un vidrio, que según la industria vidriera, sea multilaminado, crudo y tratado térmicamente que bloquee los rayos ultravioletas, que tenga calidad óptica, de alta transmisión de luz y que se ajuste a las normas internacionales, en el entendido que cada norma internacional, categoriza los niveles de blindaje". (pág. 6 "El Diario del Cusco"-19-feb.2025).

Afortunadamente, coincidencia o no, la Municipalidad del Cusco, en reunión multisectorial sostenida hoy jueves, acordó la colocación de una placa de vidrio anclada sobre la vereda. Para este efecto, previamente la Dirección Desconcentrada de Cultura, realizará una limpieza técnica del extenso muro y la institución municipal, será la encargada de instalar la pantalla o placa de vidrio. De acuerdo a la entrevista telefónica sostenida hoy con la gerente del Centro Histórico, Eliluz Palomino Mormontoy, la placa será colocada en aproximadamente 2 meses, dependiendo del avance de las labores de limpieza; es decir que para el mes jubilar del Cusco, la Piedra de los 12 Ángulos, estará protegida en una acción preventiva asumida responsablemente por la Municipalidad Provincial, Arzobispado, Dirección Desconcentrada de Cultura, Gerencia de Comercio Exterior y Turismo, Policía de Turismo, entre otras instituciones.

En buena hora que esto sea así, nunca es tarde; pero lo que se espera son respuestas inmediatas y acciones ejecutivas, sin estar dándole vueltas al tema con análisis, evaluaciones y diagnósticos que en el tiempo y espacio se pierden. Ahora toca ver qué hacemos con el resto del patrimonio cultural ubicado en el Centro Histórico expuesto, es decir que, al igual que la Piedra de los 12 Ángulos está al aire libre en permanente riesgo de sufrir atentados, pintas especialmente. Por lo pronto, la Municipalidad del Cusco, ya colocó una cámara filmadora en la calle Hatun Rumiyoq. Lo propio se debe hacer en todo el Centro Histórico y destinar un personal, para el resguardo permanente. Formar efectivos especializados, algo así como una Policía Cultural, podría ser otra alternativa. Nuestra ciudad, exige de todos nosotros, un compromiso responsable para con nuestro Patrimonio Cultural.



NUEVOS TÉRMINOS DE YAPE PARA EL 2025:

¿MAYOR COMODIDAD O MAYORES RIESGOS?

Por: Abog. Óscar Matutti Sánchez

En los últimos años, Yape se ha convertido en una de las aplicaciones financieras más utilizadas en el Perú, permitiendo transferencias rápidas y facilitando pagos en comercios y servicios. Sin embargo, su creciente popularidad ha ido acompañada de ajustes en sus términos y condiciones de uso, lo que nos lleva a analizar las implicancias legales y las garantías que ofrece a sus usuarios.

Los nuevos términos de Yape para el 2025 incorporan diversas modificaciones. Entre las más destacadas se encuentran la interoperabilidad con otras billeteras digitales y bancos, permitiendo realizar transferencias de fondos a usuarios de otras entidades financieras. No obstante, la aplicación aclara que la concreción de estas operaciones dependerá de la disponibilidad y regulación de las entidades involucradas.

Asimismo, se introduce la funcionalidad "Yape Ayudantes", que permite designar hasta dos personas para que supervisen los ingresos de una cuenta Yape. Sin embargo, esta funcionalidad tiene un costo diario de S/1.00, lo que podría generar costos adicionales inesperados. A esto se suma la implementación de Créditos Yape, un sistema de microcréditos basado en una evaluación crediticia que utiliza información financiera, de localización y otros datos personales, lo que abre la discusión sobre el tratamiento de la información privada.

Otro cambio relevante es la oficialización del uso de la autenticación biométrica (huella digital) como un método de firma electrónica, con las mismas implicancias legales que una firma manuscrita. Además, se introduce una disposición que permite que el BCP ceda sus obligaciones contractuales a un tercero sin necesidad de obtener el consentimiento expreso de los usuarios, lo que podría afectar sus derechos sin previo aviso.

Algunas disposiciones de los nuevos términos han generado preocupación por su implicancia en la seguridad y derechos de los usuarios. Por ejemplo, Yape se reserva el derecho de modificar los términos de uso con un preaviso de 45 días. Sin embargo, si considera que la modificación es "beneficiosa" para el usuario, podría implementarla sin previo aviso. Por otro lado, la aplicación utilizará información de la agenda de contactos y la ubicación del usuario para ofrecer servicios y promociones, lo que genera preocupaciones en materia de privacidad y protección de datos. Asimismo, se impone un límite de S/500 diarios para transferencias de clientes de bancos distintos al BCP, lo que podría generar restricciones en la interoperabilidad y afectar la libre competencia.

Además, el BCP no se hará responsable de fallos del sistema, fraudes de terceros o errores en la aplicación, dejando en incertidumbre a los usuarios sobre su protección en caso de incidentes financieros. Esto podría ser preocupante, considerando que los usuarios dependen de la estabilidad de la plataforma para realizar sus transacciones.

Ante estos cambios, es importante que los usuarios revisen detenidamente los nuevos términos antes de continuar utilizando la aplicación. En caso de dudas sobre alguna cláusula, pueden acudir a instituciones como INDECOPI o la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para verificar la legalidad de ciertas disposiciones y, si fuera necesario, presentar reclamos.



RECTOR PUNTUALIZA QUE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SERÁN TOTALMENTE PRESENCIALES

SEMESTRE ACADÉMICO EN LA UNSAAC SE INICIA EL PRÓXIMO LUNES 10 DE MARZO

El Rector de la primera casa de estudios, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Eleazar Crucinta Ugarte, anunció que el próximo lunes 10 de marzo se inicia oficialmente el semestre académico 2025, con la vuelta de docentes y estudiantes.

Indicó que en esta oportunidad volverán en la sede central y las filiales los más de 20 mil antonianos, a quienes los invoca a retornar y cumplir con sus obligaciones, este llamado lo hizo también a los docentes, reiterando que las clases serán presenciales y en este semestre estará prohibido las clases virtuales.

"El año académico no va a sufrir ningún retraso, en sesión de Consejo Universitario, se ha dispuesto que los docentes empiecen el 10 de marzo, para ello se realizarán los contratos excepcionales en todas las facultades y se encargó a los decanos y directores de escuela para que cumplan la disposición", refirió.

La autoridad universitaria reiteró que el semestre se inicia con el dictado de clases en forma presencial, vale decir, docentes y estudiantes estarán en aula, están prohibidas las clases virtuales, tras señalar que desde las instancias pertinentes se ha dispuesto que habrá control.



Rector de la Unsaac Dr. Eleazar Crucinta.

En cuanto a los problemas que se presentaron en estos últimos días, el Rector Eleazar Crucinta, manifestó que no hay ninguna dificultad, pero si hubo algunos hechos con un grupo de estudiantes que han desaprobado por 4 a 5 veces que no se matricularon, el cual se está disponiendo a que lo hagan previa evaluación de sus directores.

"El día lunes empezamos con el dictado de clases al 95%, yo iré a verificar aula por aula y fiscalizar y habrá control a los docentes. Hago el llamado a la comunidad universitaria a que vuelvan a sus aulas y cumplan con sus obligaciones", sentenció.

CONGRESO APROBÓ EL RETORNO DE LA FIRMA DE ALBERTO FUJIMORI A LA CONSTITUCIÓN DE 1993

El Congreso de la República aprobó en segunda votación el dictamen que restituye la firma del expresidente Alberto Fujimori en la Constitución Política del Perú de 1993.

Con 57 votos a favor, 25 en contra y 19 abstenciones, el pleno dio luz verde a la iniciativa que deroga la Ley 27600, la cual había eliminado su firma del texto constitucional.

El presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, Fernando Rospigliosi, defendió la medida y afirmó que busca corregir un "error histórico" que intentó desvincular la Carta Magna de la figura de Fujimori.

"Este hecho fue inédito en la historia del Perú, pues siempre se ha identificado a los presidentes que promulgaron las constituciones", sostuvo el congresista de Fuerza Popular.

Durante el debate parlamentario, las posturas se dividieron. El legislador Alex Flores, de BM rechazó la iniciativa y argumentó que la Constitución de 1993 nació tras el golpe de Estado de 1992, cuando Fujimori disolvió el Congreso.

En contraste, su colega Alejandro Aguinaga defendió la reforma y destacó que dicha Carta Magna permitió el crecimiento económico del país durante más de dos décadas.

La parlamentaria Maricruz Zeta enfatizó que el exmandatario dejó "grandes obras y paz" al enfrentar al terrorismo, mientras que Alejandro Cavero resaltó que la Constitución de 1993 brindó estabilidad económica y consolidó una de las monedas más sólidas de la región.

A su turno, Martha Moyano aseguró que, aunque se haya eliminado la firma de Fujimori, "su ideología de desarrollo, inversión y paz se mantiene".

Con esta aprobación, el Congreso reafirma la relación del expresidente con la promulgación de la Carta Magna de 1993 y sienta un precedente en la interpretación de los hechos históricos en el ámbito legislativo.



Pleno del Congreso aprobó en segunda votación la decisión sobre la firma de Alberto Fujimori en la Constitución de 1993.

CAPTURAN EN AREQUIPA A SUJETO ACUSADO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

La Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Arequipa, ayer en la madrugada ejecutó la medida judicial de allanamiento en el domicilio de Felix Bonificio Condori Viza, ubicado en el distrito de Yura en el marco de la investigación preliminar que se le sigue por el delito de pornografía infantil.

La denuncia se origina a partir del reporte remitido por el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados - NCMEC en cooperación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, conteniendo el "Cybertipline Report" de la empresa Google individualizando la distribución, comercialización y producción de material de abuso sexual infantil por parte de una línea celular y correo electrónico vinculados al investigado.

Tras el reporte, la FISTRAP Arequipa dispuso acciones de inteligencia para la ubicación del presunto responsable a través del personal policial.

Tras la orden judicial de allanamiento obtenida por la FISTRAP, los Fiscales Adjuntos Pool Alarcon Barrionuevo y Jonathan Mollo Huanca, contando con la participación del personal policial la División de Investigación de Alta Tecnología de Arequipa intervinieron la vivienda del procesado.

Durante diligencia, personal policial procedió a su detención en flagrancia delictiva al hallarse bajo su poder un equipo celular conteniendo material de abuso sexual infantil y otro celular reportado como sustraído. Asimismo se incautaron 4 equipos celulares, los cuales serán sometidos a las pericias correspondientes.

La FISTRAP viene realizando diversas diligencias pendientes entre las cuales se encuentran la toma de declaraciones, revisión de equipos y otros dispositivos incautados que permitirían determinar la presunta responsabilidad penal del investigado.

Finalmente la FISTRAP recuerda a la población, que la posesión, distribución y/o fabricación de Material de Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (MASNNA) constituye delito de PORNOGRAFÍA INFANTIL tipificado en el artículo 129-M del Código Penal. La sanción a imponerse por este delito podría alcanzar los 15 años de pena privativa de la libertad.



Fiscales ayer intervinieron domicilio donde lograron intervención.

EXDIRECTIVO PRESENTÓ RECURSO PARA RECORTAR SUS DERECHOS

350 MIL FONAVISTAS EN PELIGRO DE NO RECIBIR UN SOLO CENTAVO DE DEVOLUCIÓN POR UNA DEMANDA JUDICIAL

La devolución de aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) se concretó tras casi 30 años de lucha, es así que unos 64,000 extrabajadores recibieron la devolución de sus aportes pero son miles quienes aún no reciben un solo centavo y su situación es incierta dado que la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú ha alertado sobre la presentación de una demanda judicial que pretende impedir la devolución de aportes a aproximadamente 350,000 fonavistas.

Luis Luzuriaga, presidente de la Comisión Ad Hoc del Fonavi —encargada del pago a los adultos mayores por Ley N° 31173— comentó que el ciudadano Andrés Alcántara Paredes ha apelado ante la Corte Suprema una demanda de nulidad que impide evaluar si los fonavistas que recibieron algún préstamo del fondo pueden acceder a su dinero. Ya anteriormente el Tribunal Constitucional desestimó su demanda de acción popular contra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

"Son 350,000 fonavistas que han recibido un préstamo para una vivienda o instalar servicios de agua, desagüe o electrificación con recursos del Fonavi. El Tribunal Constitucional ratificó su constitucionalidad y estableció que el dinero del Fonavi es privado; mas determinó que se evalúe a estas personas porque se podría incurrir en una doble devolución si es que accedieron a los recursos del Fonavi sin necesidad de devolverlo", relató.

En esa línea, Luzuriaga sostiene que si un fonavista "ya recibió un monto de dinero igual o mayor a lo que le correspondería como devolución ya nada se le devolverá", pero si tras acceder al préstamo —en ese entonces por el Banco de Vivienda u otra entidad— logró pagarlo, le corresponde que se le entreguen sus aportes.

Según el TC, a través del DS N° 280-2023-EF, la Comisión Ad Hoc ha podido incluir a 32,025 fonavistas que obtuvieron préstamos con dinero del Fonavi para la reconstrucción de sus casas tras el Fenómeno de El Niño y 74,602, para conexiones domiciliarias de agua y desagüe. En total se incorporaron al proceso de devolución 106,627 fonavistas en 2024 tras una rigurosa evaluación.


Demanda se hace pública cuando está por anunciarse proceso de pago del tercer reintegro.

Nueva situación sobre devolución ha generado preocupación entre los fonavistas.

Son 231,804 personas que recibieron préstamos para conexión domiciliaria de electrificación y créditos del Banco de Materiales y que ahora no podrán ser evaluados para incorporarlos a las listas de devolución del Fonavi.

De acuerdo con el Tribunal Constitucional, la demanda presentada por Andrés Alcántara Paredes —otrora rostro visible de la lucha de los fonavistas y aspirante presidencial sin éxito alguno— "no acreditó la forma en que se habría vulnerado derechos constitucionales" para oponerse a la evaluación de legajos para la entrega del dinero a exaportantes.

ASÍ COMO DE LAS REGIONES PASCO Y HUANCAVELICA

APROBARON PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LOCAL DEL COAR EN CUSCO

Fueron aprobados los estudios definitivos de ingeniería del proyecto COAR Centro, el primero en el sector educativo desarrollado bajo la modalidad de asociación público-privada, que abarca el diseño, el financiamiento y la construcción de tres nuevos Colegios de Alto Rendimiento (COAR) en las regiones de Cusco, Pasco y Huancavelica, con una inversión de 392 millones 831 mil 936 soles.

Así lo destacó el Ministerio de Educación (Minedu) que precisó que este innovador proyecto, que beneficiará anualmente a más de 900 estudiantes, también comprende el mantenimiento y la operación de los servicios complementarios, como alimentación, lavandería, limpieza integral, manejo de residuos sólidos, control de plagas y seguridad, cuya responsabilidad estará a cargo de la empresa concesionaria por un periodo de 20 años.

No obstante, al tratarse de instituciones públicas, el Estado seguirá siendo responsable de la gestión educativa, administrativa y pedagógica, garantizando la gratuidad de la enseñanza, al igual que en todos los colegios públicos del país.

Estos modernos colegios estarán ubicados en Chontabamba (Pasco), Ascensión (Huancavelica) y Oropesa (Cusco), y tendrán una infraestructura de primer nivel que abarcará más de 14 000 metros cuadrados de áreas techadas.

La fase de diseño del proyecto ya ha culminado y se espera que la ejecución de las obras comience en el segundo semestre del presente año, una vez aprobado el cierre financiero por Proinversión. Las obras se ejecutarán de manera simultánea en las tres regiones, con un plazo de construcción de 18 meses.

Al respecto, el ministro de Educación, Morgan Quero, afirmó que el COAR Centro es la primera concesión en el sector Educación, lo que permitirá que el personal educativo se enfoque plenamente en la gestión pedagógica, mientras el mecanismo público-privado asegura la sostenibilidad de los servicios complementarios.

Sostuvo que uno de los ejes del Pacto Social por la Educación que promueve su gestión es garantizar la implementación de escuelas seguras, modernas e inclusivas, con la participación del sector privado y otros actores, a través de distintas modalidades, como obras por impuestos y asociación público-privada.


Nuevos locales mejorarán calidad de educación. En el caso del Cusco el proyecto aprobado está ubicado en Oropesa.

ASÍ COMO DE LA DEMOCRACIA QUE GARANTIZAN ESTABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

GOBERNADORES REGIONALES SE PRONUNCIARON A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

Los gobernadores regionales se pronunciaron a favor de la protección del estado de Derecho y la democracia, ya que esto garantiza un clima de estabilidad política para el crecimiento económico, las obras y el empleo en el país.

Manifestaron estar convencidos que la problemática de la seguridad ciudadana y el próximo proceso electoral, requieren de la unidad y el trabajo conjunto de las instituciones del estado.

"El país requiere una verdadera agenda nacional, que priorice las estrategias y acciones para atender la seguridad ciudadana, entre otras demandas ciudadanas, estableciendo el diálogo y cooperación permanente de las autoridades, a nivel nacional, regional y local, que permita enfrentar resueltamente la criminalidad con un estado fuerte y articulado. La acción del Ministerio del Interior es fundamental en la lucha contra la delincuencia y brindar paz y seguridad a la ciudadanía, por lo que hay que fortalecer su liderazgo y organización", indicaron.

A través de un pronunciamiento manifestaron que las instituciones del sistema de justicia (Ministerio Público) deben conducir su accionar bajo los principios de la independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, integridad y profesionalismo, garantizando el debido proceso a los ciudadanos.

Recalcan que ningún poder, grupo de interés económico, ideológico, político y de ninguna índole, debe ponerse por encima de las instituciones públicas de justicia y menos intentar convertirlas en un instrumento para sus fines particulares.

En el documento subrayan que las recientes acciones dirigidas a las más altas autoridades del Poder Ejecutivo, se producen en un clima general de polarización y enfrentamiento político e institucional, lo cual amenaza la imparcialidad y objetividad de las mismas.

"Necesitamos una urgente reflexión y corrección de cada uno de los actores de estas acciones, restableciendo el clima de respeto y tolerancia democrática, en salvaguarda del debido proceso como principio constitucional fundamental de los ciudadanos".

Finalizaron el pronunciamiento manifestando que constituye una alta preocupación el escalamiento de la confrontación entre los poderes del estado y las autoridades.

"Por ello, persistimos en llamar a la reflexión y al diálogo institucional para defender la unidad y fuerza del estado y de cada una de sus instituciones, abriendo paso a la atención de las verdaderas tareas y desafíos para el desarrollo y bienestar del pueblo peruano", subrayaron los gobernadores regionales.

El documento lleva la rúbrica de Luis Neyra, gobernador regional de Piura; Percy Godoy, gobernador regional de Apurímac; Luis Torres, gobernador regional de Tacna; Rohel Sanchez, gobernador regional de Arequipa; César Acuña, gobernador regional de La Libertad, entre otros.


Gobernadores ayer suscribieron pronunciamiento.

BUSCAN REGULAR EL ACTUAL SISTEMA QUE PERMITE OFERTAS DE TEMPORADA

PRESENTAN PROYECTO QUE PODRÍA ELEVAR PRECIO DE PASAJES AÉREOS



Actual sistema ha permitido un importante incremento de pasajeros de la mayoría de niveles socioeconómicos.

Los gremios de los sectores aeronáutico, turístico y comercial del país han expresado su rechazo a la reciente iniciativa del Congreso de la República, que plantea la aprobación del Proyecto de Ley 2210-2021-CR y 2956-2022-CR .

Esta propuesta buscaría permitir la intervención del Estado en la fijación de precios de los boletos aéreos, lo que podría generar serias distorsiones en el mercado y afectar a millones de pasajeros.

Desde la industria aeronáutica se ha advertido que, en las últimas décadas, el sector ha evolucionado hacia un modelo de flexibilización y personalización de tarifas. Este sistema permite a los pasajeros acceder a boletos más asequibles y personalizar sus viajes según sus necesidades, eligiendo entre servicios básicos y opciones adicionales.

Gracias a este esquema, el número de pasajeros en Perú creció de 18 a 40 millones entre 2011 y 2019, mientras que las tarifas de vuelos nacionales e internacionales se redujeron en un 40 %.

No obstante, el proyecto legislativo podría alterar esta estructura al obligar a incluir servicios adicionales en las tarifas básicas, como la selección de asientos y el equipaje de cabina de hasta 10 kilogramos. Esto encarecería los boletos más económicos, perjudicando a los pasajeros que buscan opciones más accesibles.

Según datos del sector, aproximadamente el 70 % de los viajeros optan por tarifas económicas sin servicios adicionales, lo que refleja una clara preferencia por la libertad de elección.

Los gremios también han criticado el hecho de que el proyecto haya sido preaprobado sin un análisis técnico riguroso ni la consulta con entidades especializadas como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Cabe destacar que Indecopi, en su momento, desestimó la propuesta y reafirmó que la selección de asiento es un servicio adicional que debe ser costeado por quien lo requiera.

Ante esta situación, los gremios exhortan al Congreso y al Poder Ejecutivo a reconsiderar la medida y desestimar el proyecto. Argumentan que su aprobación podría afectar la conectividad, el turismo y el desarrollo socioeconómico del país, dificultando el acceso al transporte aéreo para millones de peruanos y alejando al sector de las mejores prácticas internacionales.

ENTRE COMUNIDADES DE LA MONTAÑA DE SIETE COLORES

RATIFICAN QUE EL 14 DE MARZO SE SUSCRIBE PACTO POR LA PAZ

El gerente de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía GERCETUR Cusco, Rosendo Baca Palomino, anunció que el próximo viernes 14 de marzo, por fin llegará la paz entre las tres comunidades campesinas que pugnaban por la moderna atracción turística de la Montaña de los Siete Colores, conocida también como Vinicunca.

Informó que a este acuerdo se llegó tras un diálogo con los dirigentes y la población de las comunidades campesinas de Chillihuani, Paucarpata, Tintinco y Llaqto, quienes han estado en disputa por más de una década sobre el control y los ingresos generados por este popular atractivo turístico.

“Este acuerdo es una gestión compartida, por tanto, el viernes 14 de marzo se firma el acta de entendimiento con los dirigentes de las comunidades campesinas y aquí hay una demanda, que es la distribución económica de los ingresos del turismo, el cual es el centro del problema”, dijo.

El funcionario regional indicó que a esta decisión se llegó después de un diálogo franco y sincero, por tanto, esta firma del acta de entendimiento se realizará en la comunidad de Chillihuani a donde viajará y estarán presentes los dirigentes y la población, para luego implementar como ente rector con los temas de fiscalización y desarrollo turístico.

Rosendo Baca, tras la firma de entendimiento, el siguiente paso que se implementará desde la GERCETUR, es reunirse con las dos comunidades involucradas como Paucarpata y Tintinco, así como con el gobierno local para que se pueda encontrar una propuesta integral a este problema.

“Con la firma del acta de entendimiento, hay el compromiso de todos los involucrados en buscar solución al problema y lo estamos logrando después de muchos años, donde no se pusieron de acuerdo, al extremo que en este caso dejó un fallecido”, sentenció.



Gerente regional de Comercio Exterior y Turismo Rosendo Baca.

APROBARON PROYECTO EN CASO DE AUSENCIA DEL PADRE O MADRE RESPONSABLE DE LA TENENCIA

ABUELOS, TÍOS O HERMANOS PUEDEN REPRESENTAR A MENORES EN PROCESOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

Con 97 votos a favor, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 3843/2022-CR y 5266/2022-CR que incorpora a los abuelos, tíos o hermanos mayores como representantes en procesos de alimentos de menores, en ausencia del padre o madre responsable de la tenencia.

La presente iniciativa modifica el artículo 561 del Código Procesal Civil incluyendo esta disposición como numeral 9.

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Isaac Mita Alanoca, explicó que los alimentos son definidos como todo aquello que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica, a lo que se agrega educación, instrucción y capacitación para el trabajo.

En esa línea, la finalidad de la propuesta es garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso a educación, vivienda, transporte, asistencia médica, recreación, entre otros que permitan el desarrollo integral y un nivel de vida adecuado.

“Esta modificación va en consonancia con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño”, indicó Mita Alanoca.

Cabe señalar que los facultados para ejercer la representación procesal también son: El apoderado judicial del demandante capaz, el padre o madre del menor alimentista, el tutor, el curador, los defensores de menores (Ministerio Público) y los directores de los establecimientos de menores y los demás que señale la ley.

Finalmente, con 92 votos a favor la propuesta fue exonerada de segunda votación, con lo cual quedó expedito para ser enviado al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	QOYLLOR RUMY
Código:	04-00299-24
Fecha y hora de presentación:	21/11/2024, 14:30
Hectáreas:	100
Titular:	INVERSIONES QOYLLOR RUMY EIRL
Distrito(s):	SANTA ANA
Provincia(s):	LA CONVENCION
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 569	746
2	8 568	746
3	8 568	745
4	8 569	745

14/01/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (a) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: [illegible] e ingresando el siguiente código de verificación: [illegible]



EN LIMA.- A partir de hoy, las autoridades del Cusco batallarán para que el Cusco tenga gas, con el cuento de la gran masificación, por lo pronto anuncian que se reunirán con los funcionarios del gobierno de Dina Boluarte. Veremos qué resultados nos traen después de las reuniones de trabajo. "Los sabues" estaremos atentos y, ojo, aquí ya no hay perdón ni olvido. Cusco requiere una verdadera masificación del gas.

VIAJARÁN.- Hoy, es el inicio de la lucha para que Cusco tenga gas. ¿Quiénes viajarán? Los veremos, esperemos que la delegación sea numerosa y a partir de ello, el gobierno de doña Dina entienda que Cusco no debe de estar marginada con el gas, cuando somos el centro de la producción. Estamos, los veremos y, ojo, estamos haciendo el seguimiento del caso.

DESPEDIDA.- En muchas provincias y distritos de la región, señores, se anuncia que el último fin de semana se desarrollarán las despedidas de la fiesta de los carnavales, por lo pronto será a lo grande y poniendo de manifiesto la cultura viva. En hora buena, pero no descuiden la seguridad que debe de imponer ciertas condiciones. A despedir los carnavales 2025, donde habrá de todo. A festejar, dejando de lado los excesos que a nada conducen.

VERGÜENZAS.- Los impresentables del Congreso de la República en lo que se preocupan y tratan en el legislativo, es restituir la firma de un difunto en la Constitución Política, cuando hay otras cosas que tratar en favor del pueblo peruano. A este paso, en verdad el pueblo ya perdió hace tiempo la confianza, no creen en el parlamento que es el peor de todos los tiempos. Hasta en Cusco un sujeto congresista votó a favor de que se restablezca la firma de un muerto. A este paso, siguen enervando los ánimos del pueblo.

EL BUEN.- Nos datean que para hoy el alcalde provincial es citado al local de la gerencia regional de Educación para ponerse de acuerdo con los funcionarios "sonqochas" a fin de que se implemente en la ciudad, "el buen inicio del año escolar 2025". Estaremos atentos, y veremos si realmente el alcalde y sus funcionarios pachacutillos irán a la citación del gerente. Ojo, en la ciudad hay mucho por atender en el sector educación. Los sabues lo divisaremos.

UNO SOLO.- Hablando sobre el hotel Sanctuary Lodge, en este caso, empezaron a salir algunos figuertys que quieren sacar provecho y llevar aguita a sus molinos. Así no son las cosas, señor gobernador, a ver si unifica criterios y se habla un solo idioma. No puede ser que en su gobierno surjan algunos personajes tratando de distraer. Ya se tiene una posición sobre el hotel de Machupicchu que se recupera, y esto se debe de pregonar hasta recuperarla. No a las figuritas.

OLVIDAN.- Señores, tras la tragedia del Real Plaza en Trujillo, en Cusco, las autoridades y quienes tienen que ver con la seguridad en los establecimientos comerciales y otros de mayor presencia de la población, salieron a verificar y dejar las recomendaciones. Pasan los días, semanas y meses, y poco a poco se van olvidando y ya no tienen el mismo empeño de verificar estos locales. Notamos una dejadez y no sean figuretys del momento. Estamos.

QUÉ FÁCIL.- En la región del Cusco, qué fácil es anunciar que las emergencias que se registran en el sector agricultura llegan a más de 6 mil hectáreas de terrenos de cultivos afectados, como se puede escuchar desde la gerencia regional de Agricultura. A este paso, habría que preguntarle al gerentím sonqocha: ¿Qué está haciendo con este número de terrenos afectados en la región?, interrogante que debe de explicar. Aquí también debe explicar sobre el cuestionado seguro agrario catastrófico que no funciona para nada. Hagan algo por el agro.

SALUDABLE.- En nuestra alma mater la UNSAAC, ayer en forma pública y en medio de gran expectativa el Rector entregó la resolución para construir el moderno pabellón para la Facultad de Ciencias de la Comunicación y ojo, será ejecutada en un año, vale decir en marzo del 2026 ya tendremos el moderno local totalmente equipado. Los sabues, haremos el seguimiento, importante paso que se da a una facultad que forma buenos profesionales de la comunicación. Les haremos el seguimiento del caso.

ANTONIANOS.- Así como en el sector Educación se dice el buen inicio del año escolar, en la tricentenaria UNSAAC las autoridades antonianas anuncian el inicio del semestre académico 2025-I que se iniciará el próximo lunes 10 de marzo, vuelven más de 20 mil estudiantes. En hora buena, eso hace que los docentes y estudiantes vuelven a cumplir con sus obligaciones, esperando que retornen todos y para ello deben de socializar. Los antonianos vuelven a clases.

PREOCUPA.- Vamos un momento a la situación del Club Cienciano de Lima, ah perdón del Cusco, por lo visto en el último partido por la Copa Sudamericana, no merece estar en competencia internacional, si no corrigen los desaciertos y los partidos mal planteados. Eso lo decimos con conocimiento de causa; si no era la suerte o el milagro del momento, no clasificaban en la Copa Sudamericana. No puede ser que tengan jugadores con poco amor a la camiseta, no la sudan y están con administradores "limacos". Si no mejoran allí, no más quedarán. Vuelvo mañana.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C5-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO RONY LIZANDRO TOLEDO PALOMINO, CON DNI Nº 23862668, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO DE 623.34 M2, LOTE 1,2 I 3, MZ. A UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "SANTA RITA" ANTES QUINTA GRACIELA-CHIMPAHUAYLLA, DEL DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; CON COLINDANCIAS I MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON LA CALLE RIVEREÑA; EN LÍNEA RECTA DEL V1 AL V2, CON UNA LONGITUD DE: 21.05 M.L; POR LA DERECHA, COLINDA CON EL PASAJE EL SOLAR, EN LÍNEA RECTA V4 AL V1, CON UNA LONGITUD DE 27.95 M.L; POR LA IZQUIERDA, COLINDA CON LA CALLE TUPAC AMARU; EN LÍNEA RECTA DEL V2 AL V3, CON UNA LONGITUD DE 36.94 M.L I POR EL FONDO, COLINDA CON EL LOTE 4, MZ. A; EN LÍNEA RECTA DEL V3 TERMINANDO EN V4, CON UNA LONGITUD DE: 19.50 M L; PERÍMETRO: 105.44 ML. DIRIGE LA PRETENSIÓN EN CONTRA DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: 1) FLOR CECILIA PALOMINO GAMARRA, CON DNI Nº 74162722 Y LIZ BELL TOLEDO PALOMINO, CON DNI Nº 42512509, EN MERITO A LAS DONACIONES OTORGADAS POR ESCRITURA PÚBLICA, EXTENDIDAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE ANTA, ABOGADO TORIBIO MARCIAL HUANCA CAYLLAHUA, EN LA SIGUIENTE FORMA: 1.1) DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES POR ESCRITURA PUBLICA Nº 1113-2024, DE FECHA 20/09/2024 Y 1.2) DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR ESCRITURA PÚBLICA Nº 497, DE FECHA 24/04/2024; 2) HAYDE VILLAFUERTE PALACIOS DE ARAUJO, CON L.E. Nº 23833673, (TITULAR DEL PREDIO) SEGÚN COMPRAVENTA POR ESCRITURA PÚBLICA Nº 437, DE FECHA 12/12/1990, EXTENDIDA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE ANTA A. MARCIAL CEVALLOS; I PIDE EMPLAZAR AL TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 02019690 DON IGNACIO PINTA DE LA SOTA. LA SOLICITUD FUE ADMITIDA; POR LO QUE, SE REALIZA LAS PUBLICACIONES EN CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY 27157 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO I DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, PARA LOS FINES DE LEY.

ANTA, 19 DE FEBRERO DE 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN



SERVICENTRO CORDILLERA E.I.R.LTDA.

RUC 20357544239

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por junta general de accionistas de fecha 18 de febrero del 2025, se aprobó la disolución de SERVICENTRO CORDILLERA E.I.R.LTDA. nombrándose como liquidador a Braham Josué Villafuerte Pompilla, conforme al Art. 412 de la Ley de Sociedades, se pone en conocimiento de los interesados los que deben dirigirse a la calle Pampa del Castillo 347, ofic 04, Cusco.



COMUNICADO A LOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN "HIJOS DEL SOL MACHUPICCHU"

La Asociación Hijos del Sol Machupicchu tiene el placer de invitar a todos los socios integrantes a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el:

- Fecha: miércoles 12 de marzo
- Hora: 4:30 pm
- Lugar: En las instalaciones del Mariposario de Machu Picchu

La agenda de la reunión incluirá temas relacionados con la Junta Directiva.

Se invita a todos los socios a participar activamente en la reunión.

Para cualquier duda o consulta, por favor comuníquese con el área administrativa al teléfono 981533538.

Convoca,

Leonardo Serrano Gutiérrez
Presidente de la Asociación "Hijos del sol de Machupicchu"



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARTICIPACIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA INVERSIONES K'INTU S.R.L.

Conforme a lo prescrito por el Art. 113° y 286° de la Ley 26887 Ley General de Sociedades, concordante con la cláusula decima del Estatuto de la Sociedad, y a petición escrita de los socios, (Articulo 286 –Tercer parágrafo- "Será obligatoria la celebración de junta general cuando soliciten su realización socios que representen por lo menos la quinta parte del capital social."), la Gerente General, convoca a Junta General Extraordinaria de socios participacionistas de la sociedad denominada INVERSIONES K'INTU S.R.L., la misma que en PRIMERA CONVOCATORIA se celebrará a las dieciséis horas (4:00 p.m.) del día viernes 21 de marzo del año 2025, en la siguiente dirección: Calle Mesón de la Estrella Nº 129 (local de la FARTAC) Cusco; en SEGUNDA CONVOCATORIA se cita para el día martes 25 de marzo del año 2025, a las dieciséis horas (4:00 p.m.), en el mismo lugar señalado para la celebración de la primera convocatoria. Orden del día:

- **Exclusión de socios.**

Se suplica puntual asistencia.

Cusco, 05 de marzo del año el 2025.

Atentamente,

LA GERENTE GENERAL





GOBIERNOS REGIONALES TIENEN QUE PRONUNCIARSE SOBRE EL INTENTO

MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS ANUNCIA QUE SE EVALÚA RECENTRALIZAR FORMALIZACIÓN MINERA

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero Cornejo, dio a conocer los planes del gobierno para recentralizar la formalización minera y combatir la corrupción en el sector.

Durante el conversatorio 'Aportes y Propuestas para Minería Formal y Sostenible' organizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, Montero Cornejo reconoció que el proceso de formalización minera implementado desde 2012 ha sido "fallido" y que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) no ha cumplido su función debido a la descentralización de competencias a los gobiernos regionales, lo que ha provocado descoordinación, falta de transparencia y un enorme backlog de expedientes.

"Hemos llegado a la conclusión de que esta descentralización de las competencias, en referencia a la formalización minera, no ha funcionado y tenemos que recentralizarlo y lo vamos a hacer", afirmó.

Además, el ministro destacó que la corrupción a nivel regional es un problema significativo que debe abordarse: "Los problemas de corrupción se están dando más en a niveles regionales. Hay muchas denuncias al respecto", indicó.

Para abordar estos problemas, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) planea:

Recentralizar las competencias de formalización en la Dirección General de Formalización Minera para un control más eficaz y transparente.

Implementar un sistema interoperable que reemplace al Reinfo, facilitando la digitalización y el acceso a la información. Este sistema buscará la interoperabilidad entre diferentes entidades públicas relacionadas con el sector.

Activar mecanismos de mercado que incentiven la formalización, como incentivos financieros, asistencia técnica y canales de comercialización preferentes con trazabilidad. "Nosotros pensamos que la solución de la formalización debe pasar por el mecanismo más eficaz, digamos, que de alguna manera borra todas las peculiaridades extrañas y nos pone a todos en al mismo nivel, que son los mecanismos de mercado", explicó.

Crear un fondo minero privado con participación estatal minoritaria para supervisar y mejorar los procesos, promoviendo la buena gobernanza y el cumplimiento normativo.

Mantener una comunicación directa y frecuente con los gremios de la pequeña minería y minería artesanal, buscando incorporar sus perspectivas en la nueva legislación. "Este despacho conversa con todos. Eso también es importante porque los hemos abandonado al final del día", comentó.



Ministro de Energía y Minas Jorge Montero.

ANUNCIAN QUE PODRÍA EXTENDERSE PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE ALIANZAS ELECTORALES

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo Bermejo, indicó que podrían extender el lapso para la conformación de alianzas electorales más allá del 12 de mayo, que es el plazo que han propuesto para este hito electoral.

Descartó, sin embargo, la posibilidad de que este pueda extenderse hasta el 12 de octubre, como se plantea en una iniciativa legislativa del colectivo civil Peruanos de Estado, conformada por un grupo de empresarios.

"No creo que se pueda llegar a octubre, por diferentes razones técnicas, pero sí vamos a ampliar lo máximo que se pueda la fecha (para la conformación de alianzas electorales), considerando que, por ejemplo, una alianza no es que se proponga y se inscriba como alianzas, sino que, luego de su inscripción y el procesamiento de la solicitud y que se cumplan los requisitos, publicamos el resumen de la alianza", explicó.

CONSIDERARÁN SÁBADOS Y DOMINGOS

Burneo continuó señalando que, tras publicarse el resumen, se dan cinco días para que cualquier persona pueda interponer una tacha, la cual luego será resuelta.

Dicha resolución puede ser apelada y elevada al pleno del JNE, que se encargará de la resolución de dicha apelación, lo que puede durar de 30 a 45 días hábiles.

"Lo que estamos estableciendo para maximizar los tiempos, y eso ya próximamente lo vamos a publicar porque ha sido materia de un acuerdo del pleno del Jurado Nacional de Elecciones, es que todos los días para el Jurado Nacional de Elecciones van a ser habilitados, es decir, van a ser hábiles para efectos del sistema electoral los sábados y domingos", anunció el presidente del organismo electoral.

"Con eso facilitaremos el cumplimiento de plazos, agilizaremos los momentos electorales y los sitios electorales, y nos va a permitir contar con la mayor amplitud de tiempo para poder tomar decisiones y dar respuestas", agregó Burneo Bermejo.

El presidente del JNE recordó también que este 9 de marzo vencerá el plazo para que los ciudadanos puedan dar sus aportes, sugerencias o comentarios con relación al proyecto de cronograma electoral que han presentado para las elecciones del 2026. Para ello, se ha habilitado el correo comentarios@jne.gob.pe.



Presidente del JNE Roberto Burneo.

RECTOR DE LA UNSAAC ELEAZAR CRUCINTA PRECISÓ QUE SE CUMPLE COMPROMISO

ENTREGARON RESOLUCIÓN PARA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS

En la tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ayer en ceremonia pública, el Rector entregó la resolución para la construcción del moderno pabellón de aulas de la Facultad de Comunicación, Social e Idiomas que será ejecutada en un tiempo de 12 meses.

La ceremonia se realizó en el salón de grados de la facultad donde el Dr. Eleazar Crucinta, entregó la resolución que aprueba el expediente técnico para la construcción del nuevo pabellón, a la decana Dra. María Del Pilar Benavente, quien reconoció y agradeció por hacer realidad un proyecto largamente esperada por la facultad, tras este documento se procederá a la convocatoria a licitación pública para que la empresa constructora inicie con la obra.

En esta oportunidad, el Rector, manifestó que la obra ya se inició, para ello se ha dispuesto el traslado de los bienes a un local de contingencia, precisando que los estudiantes de la facultad de Comunicación Social e Idiomas, estarán ubicados en diferentes facultades.

"Invoco a los docentes y estudiantes de la facultad, que a partir de las disposiciones que se emitan desde la unidad Ejecutora y de la unidad de Obras de la UNSAAC, se deben de cumplir con el traslado y este semestre serán reubicados en diferentes facultades y en el mes de marzo del 2026, se tiene por entregar el nuevo pabellón de aulas que serán totalmente modernas y equipadas", refirió.

Por su parte la Dra. María del Pilar Benavente, decana de la facultad de Comunicación Social e Idiomas, tras recibir la resolución de manos de la autoridad universitaria, reconoció el trabajo que realizan las autoridades antonianas y espera que cumplirán con entregar en los plazos establecidos, para ello harán el seguimiento del caso.

Indicó que desde el primer día de su gestión al frente de la decanatura, ha priorizado las gestiones hasta lograr el objetivo de construir el moderno pabellón de aulas, siendo un paso importante que beneficiará a los docentes y estudiantes de la facultad, tras señalar que en toda la facultad hay la decisión de apoyar en todo momento.



Ayer se formalizó entrega oficial de la resolución a la Facultad de Comunicación e Idiomas de la UNSAAC.

ELEMENTO DE MAL VIVIR SE APROPIÓ DE 30 MIL SOLES DE SUS VÍCTIMAS

CAPTURAN EN ESPINAR A UN SUJETO ACUSADO DE ESTAFAR A PARROQUIANOS

Efectivos policiales pertenecientes a la Comisaría PNP Espinar lograron la intervención y detención de sujeto por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en su modalidad de estafa, en agravio de ciudadanos; hecho registrado en el distrito de Coporaque, provincia de Espinar.

Cesar Ccacyahuillca (39) es el sujeto intervenido y detenido por el presunto delito contra el patrimonio modalidad de estafa de treinta mil soles (S/ 30,000.00), en agravio de los ciudadanos de iniciales G.T.H. y A.V.T.; tras realizar una supuesta transacción de compra y venta de terreno ubicado en el centro poblado Puente Central del distrito de Coporaque - Espinar.

Tras la denuncia, agentes del orden procedieron con la búsqueda y ubicación, logrando la detención del presunto autor; el hecho se comunicó al representante del Ministerio Público y se continúa con las diligencias de ley.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Cusco, 26 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000301-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTO: el Informe N° 000011-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJCU, el Informe N.° 000027-2025-USJ-GAD-CSJCU, (Exp. N° 000119-2025-CSJR-U); y, en mérito a los siguientes

II. CONSIDERANDO:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa, llamada a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo; como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

2. Mediante Resolución Jefatural N° 062-2025-SUNARP-/ZRIX/JEF, emitida el 11 de febrero del presente año, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dispuso la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, señalando además que la habilitación dispuesta, se encontrará vigente hasta la expedición de la Resolución Jefatural que disponga la habilitación de martilleros públicos para ejercer sus funciones el año 2026.

3. La Resolución Administrativa N° 000436-2024-CE-PJ, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba la DIRECTIVA N° 008-2024-CE-PJ denominada "Órganos De Auxilio Judicial Registrados"– versión 002, señala en su numeral 7.3.2 las disposiciones específicas para la oportunidad del proceso de registro de martilleros públicos en las Cortes Superiores de Justicia de la siguiente manera:

   "A los quince (15) días hábiles de publicada la Nómina de Martilleros Públicos aprobada por la SUNARP, las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, mediante resolución administrativa, convocan el inicio de la inscripción y/o reinscripción de los Martilleros Públicos en el correspondiente registro judicial, con la indicación del cronograma correspondiente."

4. El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial TUPA Actualizado –, aprobado por Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, en el ítem referente al procedimiento de "INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS – Código: PA19000581", establece los siguientes requisitos:

   "1. Solicitud dirigida a la Gerencia u Oficina de Administración.

   2. Pago por derecho de trámite original emitido por el Banco de la Nación o Entidad Financiera Autorizada.

   Notas:
   1. En el caso de reinscripción, se adjuntará la Resolución vigente que emite el Órgano Desconcentrado designado por la SUNARP (cada año).
   2. La Reinscripción de Martilleros se realizará anualmente".

5. Bajo ese contexto, mediante Informe N° 000027-2025-USJ-GAD-CSJCU-PJ, de fecha 25 de febrero de 2025, la Jefa (e) de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita se autorice el proceso de convocatoria de inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia del Cusco para el periodo 2025.

6. Por consiguiente, estando a los fundamentos expuestos, corresponde a esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, determinar las fechas de presentación de solicitudes de inscripción y reinscripción de martilleros públicos para integrar la nómina de esta Corte Superior de Justicia, y encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación.

En tal virtud, en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que las solicitudes de **INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS MARTILLEROS PÚBLICOS** para integrar la nómina de la Corte Superior de Justicia de Cusco correspondiente al año judicial 2025, se presentarán desde el 07 al 17 de marzo de 2025 (hasta las 16:00 horas), con los requisitos previstos en el considerando 3° de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente resolución y la convocatoria y formatos que se anexan a la misma, por 03 días (del 04 al 06 de marzo), en el Diario Judicial del Distrito Judicial de Cusco, así como en los medios de comunicación masiva a cargo de esta Corte Superior de Justicia, a través de la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE
Presidenta de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/elc





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Cusco, 06 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000345-2025-P-CSJCU-PJ

FE DE ERRATAS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000301-2025-P-CSJCU-PJ
(De fecha 26 de Febrero de 2025)

Que, en el numeral 6 del cronograma adjunto a la Convocatoria de Inscripción o Reinscripción de Martilleros Públicos, periodo 2025 dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000301-2025-P-CSJCU-PJ, existe un error material respecto al monto de pago por derecho de trámite; por tanto, corresponde corregir el error señalado, de acuerdo al siguiente tenor:

DICE:
"6. Pago por Derecho de trámite a la cuenta N° 000281740 del Banco de la Nación por Inscripción/reinscripción de Martillero Público, el monto de S/. 76.00 a la Administración general del Distrito Judicial de Cusco."

DEBE DECIR:
6° Pago por derecho de trámite al Código 07277 Inscripción/reinscripción de Martillero Público por TREINTA Y CINCO Y 20/100 soles (S/35.20) Administración General Distrito Judicial de Cusco.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE
Presidenta de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/gmo

ESTOY ENFOCADO EN ENFRENTAR CON FIRMEZA LA CRIMINALIDAD, SEÑALÓ

DESDE EL EXTRANJERO MINISTRO DEL INTERIOR RATIFICA QUE NO RENUNCIARÁ A SU CARGO

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, reafirmó su permanencia en el cargo y descartó cualquier posibilidad de dimisión, argumentando que su trabajo, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), se enfoca en enfrentar con firmeza la criminalidad.

"Yo no voy a renunciar porque para mí una renuncia significaría rendirme. Nosotros en el despacho del Interior, conjuntamente con la Policía Nacional, estamos haciendo un trabajo denodado en la lucha contra la criminalidad", enfatizó.

Santiváñez destacó que su gestión impulsó diversas acciones para fortalecer la seguridad ciudadana. Entre los avances, mencionó la inauguración de nuevas comisarías, la compra de armamento y la donación de nueve helicópteros por parte de Estados Unidos.

REUNIÓN EN EUROPA

Mientras tanto en el marco de la Reunión Ministerial de la Unión Europea (UE) – Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), realizada en Bruselas, Bélgica, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, se reunió con el comisario de Asuntos de Interior y Migración de la UE, Magnus Brunner.

Durante una mesa de trabajo bilateral, el titular del Ministerio del Interior (Mininter) y el representante de la Unión Europea intercambiaron informaciones y experiencias en materia de seguridad y acordaron iniciar gestiones para el financiamiento de las acciones que realiza el Gobierno peruano, a través de la Policía Nacional del Perú (PNP), a fin de contrarrestar las diferentes modalidades criminales presentes en nuestro país.

Más temprano, el titular del Mininter sostuvo una mesa de diálogo con el ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, Ricardo Lewandowski, en la que consolidaron el compromiso conjunto con la cooperación, estabilidad y seguridad a nivel regional, en el marco de los lineamientos pactados en el CLASI.



Ministro del Interior como si nada, cumple su periplo en Europa.

IMPLEMENTAN PROGRAMA ESCOLAR SEGURO 2025 COMO PARTE DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL CUSCO

El alcalde del Cusco, Luis Beltrán Pantoja Calvo, presidió la instalación y juramentación del Consejo Provincial de Seguridad Vial (COPROSEVI) 2025, con la finalidad de planificar y ejecutar acciones y políticas para prevenir, controlar y reducir los riesgos de muerte o lesión, así como disminuir los índices de accidentes de tránsito en la provincia del Cusco.

"La educación vial es clave para formar ciudadanos responsables, promoviendo la convivencia y el respeto en las vías. Es esencial implementar acciones de sensibilización y capacitación en cultura vial en diversos espacios, comprometiéndonos a desarrollar actividades de seguridad vial en toda la provincia, siempre bajo la premisa de que el respeto por la vida humana es nuestro fin primordial", señaló Luis Beltrán Pantoja Calvo, presidente del COPROSEVI.

Asimismo, en su condición de secretario técnico del COPROSEVI, el Gerente de Tránsito, Alex Valencia Pacheco, realizó un balance de las actividades realizadas durante el año 2024 y presentó las acciones programadas para el 2025, que incluyen capacitaciones para conductores y cobradores del transporte público, sensibilización en la Vía Expresa, implementación del Programa Escolar Seguro 2025, el fomento del respeto hacia los ciclistas y el impulso de las ciclovías a través de las bicicleteadas. Además, se destacó la conformación de las patrullas escolares, simulacros de accidentes de tránsito en los distritos de la provincia, la creación de parques temáticos de seguridad vial en toda la provincia y la aprobación del plan de trabajo 2025-2030, que será socializado con todos los miembros del COPROSEVI para su posterior aprobación en un plazo no mayor a 30 días.

Cabe señalar que, en la reunión de trabajo, el presidente del COPROSEVI juramentó a los integrantes del Consejo Provincial de Seguridad Vial 2025. De esta forma, la comuna provincial reafirma su compromiso con la seguridad vial y la mejora de la movilidad en la provincia, asegurando un futuro más seguro para toda la población.



Ayer se asumieron compromisos a un poco más de una semana de iniciarse labores escolares.

SE AUSENTARÁ DESDE EL 8 AL 10 DE MARZO

OTORGAN LICENCIA A TITULAR DE LA PCM PARA QUE ATIENDA ASUNTOS PERSONALES

A través de una resolución suprema publicada en el diario oficial El Peruano, el gobierno de Dina Boluarte otorgó licencia sin goce de haber al premier Gustavo Adrianzén por lo que no estará al frente de la presidencia del Consejo de Ministros entre el 8 y 10 de marzo.

Tal como se lee en el documento oficial, las razones del premier no fueron esclarecidas por lo que solo se dio a conocer que fueron por motivos personales. Además, señalan que durante este breve periodo el ministro de Defensa, Walter Astudillo, se hará cargo de la PCM.

"Otorgar licencia sin goce de haber al señor Gustavo Adrianzén, Presidente del Consejo de Ministros, del 8 al 10 de marzo de 2025. Encargar el Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros al señor Walter Astudillo, Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, a partir del 8 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular", se lee en el documento.

Esta licencia sin goce de haber para el presidente del Consejo de Ministros se da a conocer a solo horas que se registrara una nueva muerte violenta en Lima. Esta vez, un hombre perdió la vida luego de recibir un balazo en la cabeza en el ingreso de la estación Jorge Chávez de la Línea 1 del Metro de Lima.

Además de ello, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, tampoco se encuentra actualmente en el país ya que viajó días atrás a Bruselas para ser parte de una convención internacional.

CONGRESO APROBÓ RESTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PRELIMINAR

El pleno del Congreso de la República aprobó anoche por mayoría el dictamen de insistencia que restituye la figura de la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia.

Fueron 86 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones de la iniciativa que propone restituir y modificar el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957.

El presidente de Parlamento, Eduardo Salhuana, precisó que al tratarse de un dictamen de insistencia no se requiere de segunda votación.

Para aprobarla la iniciativa era necesario el voto favorable de más la mitad del número legal de congresistas de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del de Reglamento de Congreso de la República.

Durante el debate, el congresista Flavio Cruz planteó un cuarto intermedio para delimitar los delitos y conductas deben integrarse en el dictamen de insistencia. Su pedido no fue considerado.

El pasado 5 de febrero, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó, por mayoría la insistencia a la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo que restituye la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia, aprobada en la sesión del 14 de diciembre del 2024, por el Pleno del Congreso.

La iniciativa restituye y modifica el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957. El texto quedó redactado de la siguiente manera:

“El juez de la investigación preparatoria, a requerimiento del fiscal, emite una resolución debidamente motivada, teniendo a la vista las actuaciones remitidas por aquel, y dicta mandato de detención preliminar cuando no se presente un supuesto de flagrancia delictiva, pero existan elementos razonables para considerar que una persona ha cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años y, por las circunstancias del caso, se presenten indicios razonables de posibilidad de fuga u obstaculización de la averiguación de la verdad”.



Congreso por mayoría aprobó la Ley sobre restitución de la detención preliminar. Perú Libre hasta el final intentó impedir decisión.



BUS DE PASAJEROS Y CAMIÓN CARGADO CHOCARON AYER EN CHUPANHUARO

Un violento accidente de tránsito ocurrió ayer en el sector de Chupanhuaro, distrito de Urcos, a la altura del kilómetro 1024 de la Panamericana Sur.

Se precisó que un tráiler impactó por alcance contra un bus de transporte interprovincial de pasajeros, dejando como saldo varias personas afectadas.

Los hechos se registraron alrededor de las 14 horas y generó una rápida movilización del personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, quienes evacuaron a los heridos para que reciban atención médica.

Las causas del accidente aún están en investigación, mientras que el tránsito en la zona se vio restringido por varias horas. Los afectados fueron estabilizados y trasladados a centros de salud cercanos para su atención médica.



Heridos fueron trasladados a establecimientos de Salud de Urcos.

HECHOS OCURRIERON EN PICHARI CUANDO VEHÍCULO ERA EMBARCADO EN PRECARIA NAVE

CAMIÓN CARGADO DE MERCADERÍA DE ABARROTES CAYÓ DE UNA CHIMPA A AGUAS DEL RÍO APURÍMAC

Un camión que transportaba mercadería de abarrotes cayó a las turbulentas aguas del río Apurímac cuando cruzaba en una embarcación conocida como ‘chimpa’, principal medio de transporte para los conductores.

El accidente se registró en el puerto fluvial de Ccatun Rumi, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención jurisdicción del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Pese a que las autoridades habían suspendido el servicio de ‘chimpa’ debido al incremento del caudal a causa de las intensas lluvias, muchos pobladores del lugar continuaban operando, sin medir los riesgos y peligros que representa esta actividad en la actualidad debido a las inclemencias climatológicas.

De acuerdo con las últimas informaciones, el conductor del vehículo pesado habría pagado 50 soles a fin de que su vehículo sea trasladado hasta el distrito de Sivia, en la provincia de Huanta, en Ayacucho.

Sin embargo, por el alto tonelaje del camión, la embarcación se desestabilizó, provocando que la unidad caiga al río Apurímac, siendo arrastrado por las turbulentes aguas.

No se reportaron daños a la salud de las personas, ya que los que estaban viajando encima de la plataforma se pusieron a buen recaudo de forma oportuna. Se tuvo que solicitar la intervención de los servicios de emergencia para rescatar el camión de las profundidades, trabajo que ayer fue complicado y se espera que hoy se logre el objetivo.

Ante lo sucedido, los dirigentes de la zona han solicitado a sus principales autoridades a agilizar el proyecto de construcción del puente que une los distritos de Pichari con Sivia.



Camión cargado de mercadería cayó de chimpa que lo iba a atravesar el río Apurímac.

OBRAS EN CAJAMARCA SE EFECTUARON CON UNA INVERSIÓN DE 551 MIL SOLES

ENTREGARON OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL DENOMINADO CUARTO DEL RESCATE

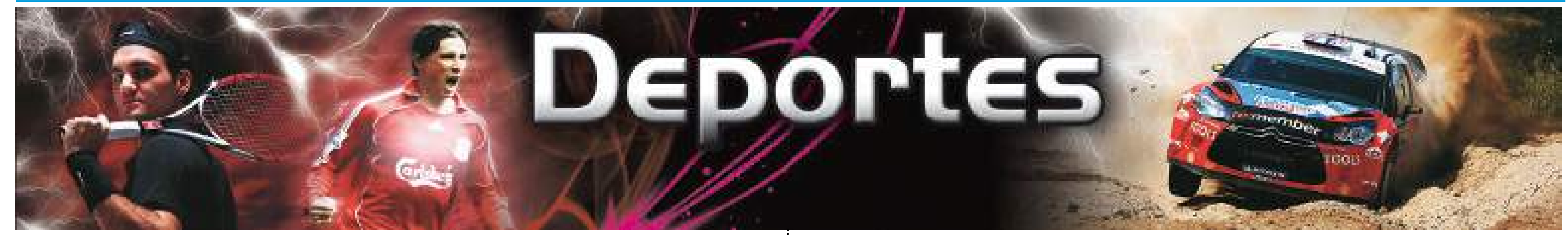
El histórico Cuarto del Rescate, ubicado a media cuadra de la plaza de Armas de Cajamarca, reabrió sus puertas al público tras la culminación de los trabajos de mejoramiento financiados por el Plan Copesco Nacional que demandaron una inversión de 551,000 soles.

Después de cuatro meses, el recinto volvió a atender ante la masiva afluencia de turistas que llegaron a Cajamarca para participar en el popular carnaval. Judith Padilla Malca, titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cajamarca, informó que con la finalización del carnaval se inicia la temporada alta de turistas en los atractivos administrados por su institución en esta ciudad.

Según el dato histórico, durante la colorida fiesta, la mayoría de visitantes no acude a los atractivos turísticos, sino que viene a disfrutar de las actividades carnavalescas. “Después del carnaval se inicia para nosotros la temporada alta. Un gran porcentaje de turistas se queda para conocer los sitios turísticos”, indicó.

El año pasado, el circuito que comprende el conjunto monumental Belén, ubicado en el centro histórico, que incluye el Cuarto del Rescate, recibió a más de 110,000 visitas, de los cuales más de 73,000 correspondieron a ingresos con boleto y 37,000 a ingresos libres.





EN DEPORTIVO GARCILASO ASEGURAN QUE NO TIENEN QUE RELAJARSE



Ezequiel Naya, delantero de Deportivo Garcilaso, manifestó que están pensando en conseguir hoy los tres puntos ante Alianza Universidad de Huánuco y seguir arriba en el Torneo Apertura de la Liga 1 peruana.

"Hemos tenido una semana muy buena, estamos completamente mentalizados para el partido de hoy viernes. Venimos a este partido con confianza, pero eso no significa que vaya a ser fácil. Sabemos que es un gran rival y será un gran partido, como todos. No nos podemos relajar", afirmó Naya a la prensa deportiva.

"Si bien cuesta la altura ya estoy adaptado, el grupo me recibió bien y me han sumado desde el primer día, por lo que eso es importante", apuntó el atacante.

El cuadro cusqueño visita hoy viernes a la 13:00 horas a Alianza Universidad de Huánuco en el estadio Heraclio Tapia de Huánuco.

KEVIN SANDOVAL DICE QUE ESTÁN MOTIVADOS

Kevin Sandoval, volante de Deportivo Garcilaso, analizó el presente del cuadro cusqueño, que se enfrentará a Alianza Universidad de Huánuco a jugarse hoy en el estadio Heraclio Tapia de esa localidad a las 13:00 horas.

"Estamos muy motivados, hemos entrenado muy bien, ya que nos mediremos ante un equipo complicado que juega muy bien", sostuvo Sandoval en el aeropuerto.

Luego, el mediocampista agregó: "Es una alegría grande estar punteros. El equipo viene haciendo un esfuerzo muy grande y esperamos mantenernos así. Tenemos un grupo preparado para jugar de igual a igual".

Finalmente, sobre su momento en el cuadro celeste, Sandoval expresó: "El año pasado no tuve minutos, pero este año estoy con mucha confianza, gracias al respaldo del grupo, y espero hacerlo bien".

CIENCIANO ENFRENTARÁ A COMERCIANTES UNIDOS EN CASA

El plantel de Cienciano del Cusco continúa con sus prácticas luego de clasificar a la fase de grupos de la Copa Sudamericana. El equipo cusqueño recibirá este fin de semana a Comerciantes Unidos por la jornada 5 del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana.

Los cusqueños luego de imponerse en los penales a ADT y lograr el primer objetivo del año al meterse a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, tienen que dar vuelta a la página y no descuidar el torneo local.

Para ello, enfrentarán a Comerciantes Unidos este domingo desde las 19:30 horas en el estadio Garcilaso de la Vega. Allí, podrían debutar los 'nacionalizados' en el torneo doméstico.

Si bien, Gentile, Arias, entre otros jugaron ante ADT de Tarma en la Copa Sudamericana, recién harían su debut en la Liga 1 peruana en su Torneo Apertura.

Recordemos que el partido por la jornada 4, Cienciano no lo disputó ante Los Chankas y fue reprogramado para el 23 de marzo.

De las entradas, estas tendrán los costos de Tribuna Occidente 40 soles, Tribuna Oriente 25 soles, Tribuna Norte 15 soles y niños 10 soles.

CUEVA DE PARTIDO ANTE ADT

"HAY VECES QUE SE NO SE JUEGA BIEN Y SE GANA"

El volante del Cienciano, Christian Cueva, opinó la clasificación a la fase de grupos de la Copa Sudamericana, y además respaldó a su compañero Carlos Garcés, quien erró el primer penal ante ADT de Tarma.

"El fútbol es así, hay momentos que se juega bien y no se gana, y también hay momentos que no se juega bien y se gana", declaró el '10' del cuadro cusqueño.

Luego, el jugador de 33 años, opinó: "Estuvimos preparados, las atajadas de los porteros son méritos, en esta oportunidad Juan Bolado pudo atajar uno más para poder clasificar"

Por último, sobre Carlos Garcés, Cueva indicó: "Ha sido el primero y seguirá siendo el primero (en penales), tenemos mucha confianza en él, ya que es el goleador del equipo. Desde que llegó a Cienciano, siempre dejó el alma por el club".



YA SE CALIENTA

EL PERÚ ANTE BOLIVIA EN LIMA POR CLASIFICATORIAS

La Selección Peruana de Fútbol está lista para volver a la cancha y este jueves 20 de marzo se verá las caras ante Bolivia en un vital partido para seguir con esperanzas de ir al Mundial 2026. Así, la FPF dio a conocer la venta de las entradas para dicho cotejo.

La 'Blanquirroja' que está obligada a sumar tres puntos ante Bolivia espera el apoyo de su gente en el Estadio Nacional, es por eso, que a casi dos semanas de dicho encuentro la FPF ya puso a la venta las entradas.

A través de una preventa con Yape, posteriormente los hinchas podrán adquirir el resto de boletos por Joinnus para el duelo por las Eliminatorias.

Así, las populares costarán desde 108 soles, mientras que Pullman es la más cara con 850 soles. Ambas zonas están con descuento de 10% por ahora.

Estos son los precios: Norte 108 soles, Sur 108 soles, Occidente: desde 450 soles, Oriente desde 315 soles y Pullman desde 850 soles

La lista de convocados se daría tras la jornada 5 del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana. Para que los jugadores del torneo local inicien con los trabajos el lunes 10 de marzo.

ARQUERO DE DEPORTIVO GARCILASO

"TENEMOS MUCHA FE Y GANAS DE TRAERNOS UN BUEN RESULTADO"

Patrick Zubczuk, arquero de Deportivo Garcilaso, analizó el presente del 'Pedacito de Cielo' en la Liga 1 peruana de su Torneo Apertura y lo que le espera en el próximo choque contra Alianza Universidad de Huánuco.

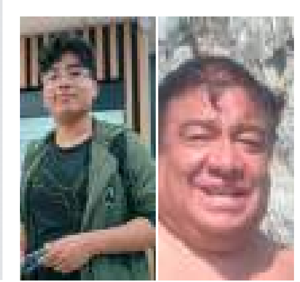
"Vamos a enfrentar a un equipo muy duro, que juega muy bien, pero vamos con mucha fe y ganas de traernos un buen resultado", aseguró el guardameta.

Luego, el 'Rusito' añadió: "Fueron cuatro fechas en las que sacamos puntos importantes y queremos mantener ese nivel y esa regularidad para luchar en los primeros lugares".

Zubczuk también reveló cómo se encuentra físicamente: "Me siento bien, con muchos partidos encima, que es lo que deseaba, y con ganas de seguir aportando a un equipo que está compuesto por grandes personas. Estamos muy unidos y eso es fundamental".

Finalmente, el arquero opinó sobre su siguiente rival: "Alianza Universidad de Huánuco juega muy bien, de local se hace muy fuerte. Será un partido lindo y duro; debemos trabajarlo bien para llevarnos algo a Cusco".





Dos nuevos casos de desaparecidos denuncian en Cusco



Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC tendrá nuevo pabellón







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 7 de Marzo de 2025

Obras demandaron una inversión de 551 mil soles



Concluyeron intervención del Cuarto del Rescate en Cajamarca



Debe terminar el recreo en el torneo nacional para mejorar presencia en la Copa Sudamericana

Cienciano por los 3 puntos ante Comerciantes Unidos

